



Contraloría
Ciudadana
Zapopan



Gobierno de
Zapopan

PROGRAMA INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN

H. Ayuntamiento del Municipio de Zapopan



Política Estatal
Anticorrupción
de Jalisco



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Contenido

- Antecedentes
- **Sección I. Componentes del Programa Institucional Anticorrupción**
 - Fundamento jurídico
 - Descripción del programa
- **Sección II. Actualidad institucional**
 - Arquitectura de procesos
 - Mapa de actores
 - Radiografía institucional
- **Sección III. Operación y gestión**
- **Sección IV. Seguimiento y evaluación**
 - Cronograma
- **Sección V. Transparencia y rendición de cuentas**

Introducción

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco ha establecido el marco legal necesario para la lucha contra la corrupción en el sector público. En este contexto, el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) desempeña un papel crucial en la prevención de la corrupción. Su objetivo es fortalecer el estado de derecho, la rendición de cuentas y la gobernanza para el desarrollo; así como establecer principios, políticas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Con la implementación del SEAJAL y mediante el trabajo de su Comité Coordinador y su Secretaría Ejecutiva, se han realizado avances significativos en la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad en el sector público. Estos avances se deben en gran parte a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) y sus Programas Marco de Implementación, los cuales establecen las prioridades, objetivos, estrategias y acciones para combatir la corrupción, y cuya implementación es obligatoria para todos los entes públicos del estado.

El mayor desafío para el SEAJAL es la implementación y ejecución de la Política y sus Programas Marco de Implementación. Este desafío requiere del compromiso, la coordinación y la colaboración de todas las instituciones públicas estatales y municipales de Jalisco. Para lograr esto, el Comité Coordinador ha encomendado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAJ) la implementación efectiva del Proyecto Estratégico

"Ruta de Implementación".

Un elemento clave de la "Ruta de Implementación" es la co-creación del Programa Institucional Anticorrupción. Esta herramienta de planificación facilita el tránsito del diseño de la Política Estatal Anticorrupción y sus Programas Marco de Implementación a su ejecución práctica, siendo la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad pública una de las prioridades estratégicas en nuestro estado.

Antecedentes

La corrupción es un problema estructural que daña la legitimidad de las instituciones y crea un entorno dañino para la democratización y el desarrollo de cualquier sociedad. Sus efectos provocan ineficiencia en el desarrollo económico, desigualdad social, violaciones a los derechos humanos y la pérdida de confianza ciudadana cuando las acciones se realizan en interés propio en lugar del público.

En el contexto internacional, México se ha comprometido a combatir este problema al adherirse a varias convenciones internacionales. Estas incluyen la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (1997); la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (1997); y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (2003).

La reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2015 marcó un hito en la lucha contra la corrupción en México, estableciéndose el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y los Sistemas Locales como un esfuerzo para atacar este problema coordinando los esfuerzos de todas las autoridades para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción.

Por su parte, la reforma al artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ) en 2016 dio origen al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL). Este sistema es reconocido como la entidad encargada de la

coordinación entre las autoridades estatales y municipales en la lucha contra la corrupción.

Para la articulación legal del SEAJAL, en 2017 se promulgó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ) que establece que el Sistema Estatal Anticorrupción se integra por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Social y el Sistema de Fiscalización.

El Comité Coordinador, como responsable de la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y este con el Sistema Nacional Anticorrupción, se apoya de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), quien actúa como un órgano de apoyo técnico que proporciona la asistencia e insumos técnicos necesarios para el desempeño de las atribuciones del Comité. Entre estas atribuciones se incluye la tarea de diseñar, promover, implementar y evaluar políticas públicas destinadas a combatir la corrupción.

Como una estrategia para hacer frente al problema de la corrupción mediante un esfuerzo conjunto y coordinado desde las instituciones del Estado con la Sociedad Civil y la Iniciativa Privada se crea

la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), aprobada por el Comité Coordinador el 26 de octubre de 2020 y publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021.

La PEAJAL cuenta con cuatro ejes de trabajo, cada uno con su respectivo objetivo general y objetivos específicos diseñados para controlar la corrupción modificando los comportamientos, las interacciones, la toma de decisiones y haciendo prevalecer el Estado de Derecho.

Ejes transversales de la PEAJAL



En términos del artículo 5 de la LSAEJ, la implementación de la PEAJAL debe realizarse por parte de todos los entes públicos de Jalisco, tanto estatales como municipales. Para ello, fueron elaborados cuatro Programas Marco de Implementación (Programas MI-PEAJAL), uno por cada eje estratégico de la PEAJAL.

La puesta en marcha de los Programas Marco de Implementación (MI-PEAJAL) implica que las instituciones públicas adopten y lleven a cabo Estrategias y Líneas de Acción (ELA) con el fin de implementar las mejores estrategias y acciones que sean seleccionadas en uno o más de los cuatro ejes y conforme a los elementos o niveles jerárquicos establecidos en la PEAJAL.

Elementos o niveles jerárquicos establecidos en la PEAJAL



Por todo lo anterior, con la intención de impulsar la implementación de la PEAJAL el día 21 de septiembre del 2023 se firmaron por parte de los Poderes Públicos de Jalisco y Órganos Constitucionalmente Autónomos de Jalisco los Compromisos por la PEAJAL para:

1. Adoptar la Política Estatal Anticorrupción en los procesos, rutinas y decisiones institucionales en cumplimiento con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSEAEJ), como actividad integradora a la Agenda Anticorrupción del Estado, para visibilizar las prioridades de acción de todos los entes públicos en el corto, mediano y largo plazo en sus compromisos y estrategias en el combate a la corrupción y la promoción de la integridad;

2. Diseñar, aprobar e implementar en cada uno de los entes públicos de Jalisco su Programa Institucional Anticorrupción y de Promoción de la Integridad;
3. Garantizar las condiciones técnicas, operativas y materiales que permitan la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, herramienta de inteligencia que elimina las barreras de información a fin de que los datos públicos sean comparados, accesibles y utilizables a favor de prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción.
4. Establecer mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación con la finalidad de realizar una valoración objetiva y sistemática de los esfuerzos que desde todos los entes públicos de Jalisco se implementen.
5. Fortalecer las capacidades institucionales para que la función pública de Jalisco actúe de manera coordinada bajo los principios de la procuración de los derechos humanos, la perspectiva de género, la coordinación institucional, el gobierno abierto y participación social, el desarrollo de inteligencia y aprovechamiento en el combate a la corrupción.
6. Ampliar la calidad y valor del servicio, programas y políticas públicas en favor de la dignidad de todas las personas que habitan y transitan por el Estado de Jalisco, afirmando así el régimen democrático que ha caracterizado a los jaliscienses durante 200 años.

Como parte de la Ruta de Implementación de la PEAJAL se impartió el Taller de Implementación el día 29 del 11 del 2024 en donde se dieron a conocer las pautas metodológicas y los insumos técnicos de la elaboración del PIA y la implementación de la PEAJAL. Por lo anterior, con el objetivo de articularse

con los instrumentos de política pública anticorrupción de Jalisco y coordinarse con el SEAJAL para el control y combate a la corrupción.

Sección I. Componentes del Programa Institucional Anticorrupción

1. Fundamento jurídico

Nacional

El presente Programa Institucional Anticorrupción se realiza con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 113, prevé la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; de igual manera, señala la facultad de las entidades federativas para establecer los sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción refiere en sus artículos primero y segundo refieren que la Ley tiene objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Estatal

Por su parte la Constitución Política Local, en su artículo 107 Ter, estipula que el Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco tiene por objeto prevenir la corrupción, con la finalidad de fortalecer el estado de derecho, la rendición de cuentas y la gobernanza para el desarrollo; así como establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales en materia anticorrupción.

El artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJAL), establece que las políticas públicas aprobadas por el Comité Coordinador deberán ser implementadas por todos los entes públicos de Jalisco. En virtud de lo anterior, la PEAJAL fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del SEAJAL durante su Cuarta Sesión Ordinaria, el 26 de octubre de 2020 y fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021. De manera posterior, el Comité Coordinador aprobó el 29 de noviembre de 2022 los Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco denominados:

Programas Marco de Implementación “Combatir la Impunidad”, “Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública”, “Impulsar la Participación Pública”, “Promover la Integridad y Ética Pública” de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y fueron publicados en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el jueves

15 de diciembre de 2022.

En la tercera Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité Coordinador, con fecha de 01 junio, aprobó las Guía de implementación Estatal y Municipal de los Programas Mi-PEAJAL. De igual manera, en la misma Sesión de Comité Coordinador se aprobó la Guía Metodológica para la formulación de los Programas Institucionales Anticorrupción. Dichos documentos, forman parte de un paquete de insumos técnicos puestos a disposición de los entes públicos de Jalisco para la elaboración de su PIA e implementación de la PEAJAL.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86 y 107 Ter. de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 2 fracción IV; artículo 5, numerales 1, 2 y 3 y artículo 8, numeral 1, fracciones III, IV, V y X de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; Por lo tanto, con base en el 37 fracción XVII de la de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en la normatividad interna que rige la administración pública municipal, en el Municipio de Zapopan, Jalisco. se elabora el Programa Institucional Anticorrupción del ente público para la implementación de la PEAJAL y sus Programas MI-PEAJAL.

2. Descripción del programa

2.1 Objetivo general

El objetivo de este programa consiste en institucionalizar la implementación de los Programas MI- PEAJAL mediante la definición de actividades en la materia,

así como la adopción, adaptación y alienación de Estrategias y Líneas de Acción a través de un proceso de coordinación organizacional e integración institucional. El Programa Institucional Anticorrupción en el Municipio de Zapopan, Jalisco, es una estrategia de aplicación transversal cuyo propósito es impulsar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva los actos y posibles actos de corrupción en el Municipio, de acuerdo a las normas vigentes. Con la implementación del PIA, se busca fortalecer la cultura organizacional desde un enfoque preventivo de la corrupción y promover la normalización de conductas apegadas a la ética, a la integridad y a la transparencia.

2.2 Alineación estratégica con Instrumentos de Planeación

La alineación del presente PIA con los instrumentos de planeación estratégicos vigentes, se muestra a continuación:

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	
Objetivo de gobernanza	
Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	
Objetivo sectorial	

Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.

Sección II. Actualidad institucional

El ente público H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN a la luz de los Ejes Estratégicos de la PEAJAL (Figura página 3) identifica las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para la implementación de la política anticorrupción.

3. Arquitectura de procesos

1. En el Municipio de Zapopan, Jalisco, del proceso sustantivo que se atiende es el establecido en la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución del Estado de Jalisco que, es el de proveer los servicios públicos, para esto el Municipio de Zapopan, Jalisco, cuenta con la estructura orgánica establecida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

4. Mapa de actores

Como parte del contexto institucional, se espera también la elaboración de un mapa de actores a modo de listado o en algún formato gráfico que identifique a todos los actores externos a su institución que se encuentren involucrados y que contribuyan a la implementación de la PEAJAL en el marco de la entidad en cuestión. Los actores claves naturales son al menos uno o varios de los siguientes:

Nombre de la institución	Proyecto	Función
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Actuar como supervisor del Programa Institucional Anticorrupción. Brindar asistencia técnica en la generación, diseño e implementación de la PEAJAL.	Las principales atribuciones de la Secretaría Ejecutiva son: Proponer políticas públicas y realizar estudios especializados en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos. Diseñar metodologías, indicadores y evaluaciones para medir y dar seguimiento a las políticas públicas implementadas. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, así como elaborar y certificar los acuerdos e instrumentos jurídicos que se aprueben en dichos órganos colegiados.
Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	Vinculación Institucional permanente entre el Municipio de Zapopan y el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en materia de prevención, detección y combate a la corrupción.	Intercambiar experiencias y buenas prácticas entre Estado con el Municipio de Zapopan, que abonen a la prevención, detección y combate de hechos de corrupción en el Municipio, a efecto de que puedan ser replicadas en esta municipalidad.

Comité de Participación Social del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Colaborar permanente con el Comité de Participación Social del Municipio de Zapopan, Jalisco, para asegurar la vinculación y gobernanza municipal de Zapopan, a través de este órgano ciudadano del Sistema Municipal Anticorrupción, en las acciones de prevención y combate a la corrupción.	El Comité de Participación Social tiene como objetivo coadyuvar, en términos de Reglamento que le rige, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias de competencia del Sistema Municipal. Así mismo, tiene como objetivo la vigilancia, colaboración y participación ciudadana, para la implementación, en el Municipio, de las mejores prácticas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad a las disposiciones del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco.
---	---	--

5. Radiografía institucional

En este apartado, se redactan las conclusiones generales elaboradas a partir del análisis hecho en los diferentes apartados de la presente sección. Quedando de la siguiente manera:

Fortalezas	Debilidades
• El ente público cuenta con el marco institucional actualizado respecto a la normatividad en materia vinculadas a la rendición de cuentas, prevención y combate a la corrupción. • Existen relaciones formales con organismos de la sociedad y del sector privado en el control efectivo de las distintas manifestaciones de la corrupción. • El ente público cuenta con un Código de Ética y la conformación de su Comité que sesiona	• Limitada capacidad en la disponibilidad de recursos humanos para atender la totalidad de las responsabilidades y obligaciones del ente público. • Baja participación y respuesta por parte de la ciudadanía en las acciones de vigilancia gubernamental. • Desequilibrio en la planeación ante picos de demanda laboral inesperadas. • Bajo nivel de estandarización en los procesos

regularmente. • El ente público cuenta con las condiciones técnicas y tecnológicas para la interconexión e interoperabilidad de la información requerida en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional. • Se cuenta con las condiciones para favorecer la capacitación de los servidores públicos. • Se promueven áreas de mejora en los trámites y servicios de alto impacto en la población para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción. • Se cuenta con estructura operativa completa (jefaturas de investigación, sustanciación, resolución y de auditoría). • Se cuenta con una alta capacidad para innovar en procesos internos y mecanismos. • Existe una mayor difusión hacia las personas servidoras públicas y a la ciudadanía, respecto de las estrategias, procedimientos y mecanismos del Municipio.	institucionales interrelacionados entre sí.
Amenazas	Oportunidades
• Desastres naturales, disturbios civiles o pandemias que puedan interrumpir las operaciones del ente y afectar su prestación de servicios. • La extinción de entidades paraestatales sujetas a los cambios políticos. • Requerimientos externos a otras instancias, no programados. • Desinterés y apatía de la ciudadanía ante la participación en temas públicos.	• Realizar Alianzas estratégicas a efecto de potenciar el impacto de las actividades anticorrupción a implementar. • Desarrollar campañas de sensibilización sobre el fenómeno de la corrupción y su impacto en la sociedad. • Reforzar la capacitación a servidores públicos en temas de Ética e Integridad. • Utilizar la tecnología y automatización para mejorar los servicios y atribuciones del Ente Público. • Impulsar la cultura de la Paz. • Elaboración de herramientas digitales específicas para cada área. • Implementar mayores convenios de colaboración con entes sociales y de diferentes órdenes de

	gobierno. • Certificar con ISO procesos y áreas de mayor impacto y necesidad.
--	--

Sección III. Operación y gestión

En esta sección se describen las actividades anticorrupción concretas anticorrupción que implementará el ente público en el marco de su Programa Institucional Anticorrupción. Para la definición de dichas actividades, se deberá seguir las pautas metodológicas de la triple AAA impartida durante el Taller de Implementación. Las cuales son:

Línea acción	Nombre	Periodo	Estatus
18.1.3.- Realización de las auditorías archivísticas.	Realizar al menos una auditoría archivística a la Dirección de Archivo General para verificar el apego a los criterios archivísticos dispuestos en la Ley General de Archivos.	Anual	Vigente
11.1.1.- Definición de perfiles, criterios y requisitos mínimos del personal que integra los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflictos de interés.	Integrar el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a lo estipulado en las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de esta Municipalidad.	Trimestral	Vigente
11.1.2.- Promoción de la adopción del Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco emitido por el Comité Coordinador del SEAJAL.	Coordinar la implementación de un Código de Ética Municipal, armonizado a la Política de Integridad del SEAJAL, a efecto de asegurar su socialización y capacitación entre las personas servidoras públicas.	Anual	Vigente

12.1.1.- Identificación de certificaciones en materia anticorrupción útiles a los servidores y entes públicos estatales y municipales de Jalisco en materia anticorrupción para su difusión.	Gestionar el proceso de certificación ISO37000, al personal de la Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional de la Contraloría Ciudadana.	Anual	Nueva
16.1.1.- Publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios (DAAP), en los sitios web de los entes públicos.	Publicar los datos remitidos por las áreas, dentro del sitio de "Datos Abiertos Zapopan".	Trimestral	Vigente
19.1.1.- Identificación de marcos de referencia, buenas prácticas y estándares internacionales para la homologación de procesos de auditoría gubernamental y control interno susceptibles de implementación a nivel estatal y municipal.	Contar con Programas Anuales de Trabajo en materia de auditoría y control interno (PTCI), que establezcan controles y criterios que homologuen la operación de la fiscalización a las dependencias y coordinaciones generales del Municipio.	Anual	Vigente
19.2.1.- Definición del perfil profesional de los responsables de los procesos de control interno y auditoría a nivel estatal y municipal.	Promover e impulsar acciones de capacitación a las y los Enlaces de Control Interno.	Semestral	Vigente
29.1.1.- Adopción de las herramientas informáticas que permiten la interconexión con los sistemas S2 y S6 de la Plataforma Digital Nacional.	Adoptar la interconexión a los Sistemas de la Plataforma Digital Nacional por conducto de la Contraloría Ciudadana.	Anual	Vigente
23.1.1.- Identificación de los trámites y servicios de alto impacto en la población y sus áreas de mejora para la gestión de riesgos de corrupción.	Elaborar una encuesta de satisfacción dirigida a las personas usuarias que acuden al Centro Integral de Servicios y Zapopan (CISZ).	Anual	Nueva
27.1.3.- Promoción de la generación y difusión de datos abiertos sobre	Gestionar el Vínculo con el Comité de Participación Social (CPS) del	Anual	Vigente

grupos que practican cabildo.	Municipio de Zapopan, para la coadyuvancia en la mejora de Políticas Públicas Municipales.		
31.2.1.- Generación de mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción.	Brindar seguimiento puntual a los mecanismos de vigilancia ciudadana, implementados en el Municipio (Comité de Participación Social (CPS), Contralorías Sociales y Testigos Sociales), mediante capacitación, asesoría, validación de instrumentos y expedientes, y solicitudes de información.	Trimestral	Vigente
40.1.2.- Implementación de un programa de formación docente en materia de educación cívica, ética, integridad y derechos humanos.	Implementación del Taller denominado "Infancias Libres de Miedo", en las instituciones educativas.	Anual	Nueva
39.1.2.- Implementación por parte de los entes públicos de Jalisco de la política de comunicación, segmentada por tipo de canales de comunicación, audiencias y temáticas.	Difundir la implementación de la Política de Comunicación, así como de las acciones ejecutadas, para dar a conocer las estrategias en materia de transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción, a través de los canales oficiales del Gobierno de Zapopan.	Anual	Nueva
4.1.1.- Fomento de la transparencia proactiva, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y el debido proceso, respecto a la prevención, detección, investigación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco.	Implementar campañas de difusión para difundir de manera clara y accesible, información sobre los procedimientos con perspectiva de género, derechos humanos y debido proceso.	Trimestral	Vigente
4.1.1.- Fomento de la transparencia	Impulsar estrategias y prácticas	Trimestral	Vigente

proactiva, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y el debido proceso, respecto a la prevención, detección, investigación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco.	que garanticen a todos los empleados y empleadas de este H. Ayuntamiento, el acceso a condiciones laborales justas y equitativas, respetando sus Derechos Humanos, promoviendo igualdad de oportunidades, evitando la discriminación y acoso.		
22.1.1.- Aplicación de metodologías basadas en el Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público de la SESNA-PNUD en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y el gasto público de los entes.	Revisar y consultar los cursos disponibles en el Aula Virtual Anticorrupción (AVA), aplicables para prevenir probables riesgos de corrupción.	Anual	Nueva
22.1.2.- Desarrollo de capacidades técnicas sobre la identificación de riesgos de corrupción por parte de los responsables de evaluación de programas presupuestarios y el gasto público de los entes.	Compartir los cursos disponibles en el Aula Virtual Anticorrupción (AVA), con las personas responsables de los programas presupuestarios para su respectiva capacitación.	Anual	Nueva
8.1.2.- Producir y difundir periódicamente datos estadísticos e información sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción para mejorar los procesos correspondientes.	Publicar en la página de transparencia e informes de actividades del Municipio, información en versión pública, respecto de investigaciones y sanciones por faltas administrativas y delitos relacionados con hechos de corrupción emitidas.	Trimestral	Vigente
25.2.1.- Impulso y difusión de	Implementar instrumentos normativos que regulen la figura	Anual	Vigente

lineamientos generales y capacidades para la participación de testigos sociales, integrantes de comités de adquisiciones o figuras análogas para el acompañamiento y monitoreo de los procesos de gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios.	de testigos sociales.		
25.2.1.- Impulso y difusión de lineamientos generales y capacidades para la participación de testigos sociales, integrantes de comités de adquisiciones o figuras análogas para el acompañamiento y monitoreo de los procesos de gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios.	Capacitar a las personas servidoras públicas adscritas al área administrativa de la Dirección de Adquisiciones, en materia de procesos de contratación.	Anual	Vigente
25.1.1.- Intercambio y transferencia de conocimiento sobre prácticas de involucramiento social en materia anticorrupción en los puntos de contacto entre el sector empresarial y gubernamental.	Gestionar acciones de vinculación a través del Comité de Participación Social (CPS) del Municipio de Zapopan, con las cámaras empresariales y la sociedad civil.	Anual	Vigente
25.1.1.- Intercambio y transferencia de conocimiento sobre prácticas de involucramiento social en materia anticorrupción en los puntos de contacto entre el sector empresarial y gubernamental.	Capacitar a las personas físicas y jurídicas que fungen como proveedores, respecto de las licitaciones en el Municipio.	Anual	Vigente
25.1.1.- Intercambio y transferencia de conocimiento sobre prácticas de involucramiento social en materia anticorrupción en los puntos de contacto entre el	Identificar puntos de contacto clave, entre el sector empresarial y gubernamental, para crear espacios de interacción directa entre sus representantes.	Anual	Nueva

sector empresarial y gubernamental.			
23.1.2.- Digitalización de los trámites y servicios de alto impacto en la población.	Implementar el expediente único en línea en el Municipio.	Anual	Vigente
23.1.2.- Digitalización de los trámites y servicios de alto impacto en la población.	Actualizar sistemas vigentes de gestión de trámites, donde se permita la interacción con la información documental.	Anual	Nueva
23.1.2.- Digitalización de los trámites y servicios de alto impacto en la población.	Dotar de equipo de digitalización a las dependencias y coordinaciones del Municipio.	Anual	Vigente
21.1.2.- Privilegio y respeto de los derechos humanos y perspectiva de género en el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos	Generar una plataforma digital que unifica los servicios de trámites.	Anual	Nueva
14.1.2.- Adopción de un esquema basado en los componentes del servicio profesional de carrera (reclutamiento, selección, ingreso, permanencia, capacitación, evaluación y desvinculación) por parte de los entes públicos estatales y municipales de Jalisco.	Implementar el Escalafón para las personas servidoras públicas de base.	Anual	Vigente
14.1.3.- Definición de criterios para las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos, sus estímulos y acciones correctivas.	Estandarizar el premio de puntualidad en las personas servidoras públicas de base.	Mensual	Vigente
21.1.2.- Privilegio y respeto de los derechos humanos y perspectiva de género en el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos	Realizar un análisis, que permita identificar prácticas que puedan representar actos de corrupción.	Anual	Vigente
21.1.2.- Privilegio y respeto de los derechos humanos y perspectiva de género en el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos	Implementar campañas y capacitaciones, que fortalezcan los principios de universalidad, interseccionalidad, transparencia	Anual	Vigente

	y rendición de cuentas, para que se empleen en los tramites, entrega de bienes y servicios públicos.		
21.1.2.- Privilegio y respeto de los derechos humanos y perspectiva de género en el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos	Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Ética.	Anual	Nueva
21.1.2.- Privilegio y respeto de los derechos humanos y perspectiva de género en el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos	Capacitar a las personas servidoras públicas que brindan servicios de trámite y atención ciudadana, en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Ética.	Anual	Nueva
34.1.2.- Habilitación de espacios digitales de incidencia ciudadana en materia anticorrupción.	Contar con un mecanismo digital que promueva la denuncia ciudadana de probables hechos de corrupción.	Anual	Vigente
34.1.2.- Habilitación de espacios digitales de incidencia ciudadana en materia anticorrupción.	Incorporar en el micrositio de la Dirección, enlaces de acceso directo a las páginas oficiales de las autoridades en materia anticorrupción.	Anual	Nueva
34.1.2.- Habilitación de espacios digitales de incidencia ciudadana en materia anticorrupción.	Mantener y actualizar los mecanismos de denuncia con los que cuenta el Municipio.	Semestral	Vigente
34.1.1.- Impulso de proyectos de participación ciudadana digital en materia anticorrupción.	Atender y brindar seguimiento a las denuncias que se presenten ante la plataforma, por parte de la ciudadanía y de las personas servidoras públicas.	Anual	Vigente
31.2.2.- Fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para hacer efectivos los mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción.	Promover instrumentos normativos que fortalezcan las capacidades de las personas ciudadanas, al pertenecer a alguno de los mecanismos de vigilancia ciudadana en el	Anual	Vigente

	Municipio.		
31.2.2.- Fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para hacer efectivos los mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción.	Incentivar en las asociaciones vecinales y consejos de participación del Municipio, capacitación especializada en materia de combate a la corrupción, para promover una cultura ciudadana de integridad y legalidad.	Anual	Nueva
35.2.1.- Definición de un programa de vinculación con la sociedad en general, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y sector empresarial por medio del CPS con el Comité Coordinador del SEAJAL para la promoción de la cultura de la integridad y anticorrupción.	Contar con un Programa Anual de Trabajo para el Comité de Participación Social (CPS) del Municipio de Zapopan, que contemple actividades que generen una vinculación con instituciones de educación superior, sociedad civil y sector empresarial.	Anual	Vigente
35.2.1.- Definición de un programa de vinculación con la sociedad en general, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y sector empresarial por medio del CPS con el Comité Coordinador del SEAJAL para la promoción de la cultura de la integridad y anticorrupción.	Diseñar un programa colaborativo que vincule a la ciudadanía con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de identificar necesidades.	Anual	Nueva
13.1.1.- Definición del problema y alcance de la política de gestión de recursos humanos en Jalisco bajo el enfoque de derechos humanos y laborales y perspectiva de género.	Reforzar los mecanismos efectivos para garantizar la inclusión de personas con discapacidad, diversidad sexual o grupos vulnerables, y capacitar a las personas servidoras públicas del Municipio en temas de género, diversidad e inclusión.	Trimestral	Vigente
13.1.1.- Definición del problema y	Coadyuvar en el fortalecimiento de	Trimestral	Vigente

alcance de la política de gestión de recursos humanos en Jalisco bajo el enfoque de derechos humanos y laborales y perspectiva de género.	mecanismos, que garanticen la perspectiva de género en todos los ámbitos del municipio, incluyendo acciones efectuadas desde el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que promuevan y abonen al debido cumplimiento al Código de Ética y Reglas de Integridad para las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Zapopan.		
21.1.1.- Incorporación de mecanismos que simplifiquen y transparenten el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos.	Implementar un Centro de Vinculación Digital que permita brindar soporte a las personas usuarias de los trámites, así como publicar infografía en la página web institucional que facilite los pasos de cada uno de los trámites; de igual manera contar con buzones físicos y digitales que permitan realizar quejas y denuncias de irregularidades en los servicios.	Anual	Vigente
21.1.1.- Incorporación de mecanismos que simplifiquen y transparenten el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos.	Actualizar los manuales de procedimientos y mantener vigente el inventario de procedimientos, así como, vigilancia y actualización del registro de trámites y servicios (RETyS). Asimismo, capacitar a las personas servidoras públicas respecto de las materias de ética y combate a la corrupción.	Anual	Vigente
18.1.1.- Impartición de programas de capacitación en materia archivística en los entes públicos de Jalisco.	Realizar capacitaciones en materia archivística del Sistema Institucional de Archivos a las dependencias del gobierno de Zapopan.	Anual	Vigente
18.1.2.- Generación de formatos y sistemas de gestión archivística para	Realizar capacitación sobre el uso del Manual para la Administración	Anual	Vigente

los entes públicos de Jalisco.	de Documentos del Ayuntamiento y la tabla de retención Archivística		
30.1.1.- Uso de plataformas electrónicas que transparenten todas las etapas del ciclo de compras, contrataciones y adquisiciones públicas.	Mantener el buen funcionamiento del portal de proveedores en sus diversas interfases.	Trimestral	Vigente
3.1.1.- Desarrollo de capacidades tecnológicas, humanas y de infraestructura de los entes públicos para la interconexión e interoperabilidad de la información requerida en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional que conforman la PDN.	Capacitar a las personas servidoras públicas que manejen los sistemas y plataformas implementadas para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN).	Trimestral	Nueva
30.2.1.- Difusión del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) en medios digitales sobre procedimientos de contratación pública por parte de los entes públicos a nivel estatal y municipal.	Difundir en el portal de proveedores, los procedimientos de adquisiciones con infografía, que facilite la consulta e información del mismo.	Anual	Vigente
30.2.1.- Difusión del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) en medios digitales sobre procedimientos de contratación pública por parte de los entes públicos a nivel estatal y municipal.	Construir un comparativo de la información fundamental en materia de procedimientos de contratación y el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA).	Anual	Nueva
30.2.2.- Desarrollo de capacidades para el entendimiento, uso y adopción del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) por parte de los entes públicos a nivel estatal y municipal.	Capacitar a las personas servidoras públicas, en el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA), dentro del Aula Virtual Anticorrupción (AVA).	Anual	Nueva
22.1.3.- Desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación con enfoque de gestión de riesgos de corrupción en el gasto público de los entes.	Observar y atender la detección de nuevos riesgos, detectados por las coordinaciones y dependencias municipales, fuera del Programa de Trabajo de Administración de	Trimestral	Vigente

	Riesgos (PTAR), por medio de la consulta trimestral de cédulas de vigilancia.		
22.1.3.- Desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación con enfoque de gestión de riesgos de corrupción en el gasto público de los entes.	Elaborar y remitir a la Contraloría Ciudadana, los reportes generados en la Dirección de Evaluación y Seguimiento, para la detección de posibles riesgos de corrupción en el desempeño de las áreas.	Trimestral	Vigente
24.1.1.- Impulso de la coordinación interinstitucional para generar los acuerdos entre los entes públicos responsables de los programas sociales para alimentar el catálogo nacional.	Identificar y concentrar todos los programas sociales que se ofertan en el Municipio de Zapopan.	Anual	Nueva
24.1.1.- Impulso de la coordinación interinstitucional para generar los acuerdos entre los entes públicos responsables de los programas sociales para alimentar el catálogo nacional.	Fomentar el catálogo nacional para realizar los acuerdos entre los entes públicos.	Anual	Vigente
24.1.2.- Elaboración de un catálogo estatal único sobre programas sociales, sus reglas de operación, características y padrón de beneficiarios y proveedores.	Elaborar un catálogo con todos los programas sociales que se ofertan en el Municipio de Zapopan.	Anual	Nueva
24.1.2.- Elaboración de un catálogo estatal único sobre programas sociales, sus reglas de operación, características y padrón de beneficiarios y proveedores.	Remitir la información correspondiente a los Programas Sociales de la Dirección a la Dirección de Evaluación y Seguimiento, para su integración en catalogo único de programas sociales.	Anual	Nueva
35.1.1.- Definición de un programa de vinculación permanente y	Implementar programas de trabajo para el Comité Coordinador y el	Anual	Vigente

efectiva entre el CPS, sus homólogos municipales y redes anticorrupción con el Comité Coordinador del SEAJAL.	Comité de Participación Social, a efectuar durante sus periodos de administración. Alineado a los ejes de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (PEAJAL), así como, al programa de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (SEAJAL).		
5.1.2.- Difusión de la "Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco del SEAJAL" para su adaptación por parte de los entes públicos de Jalisco.	Difundir la "Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco del SEAJAL", así como los mecanismos propios de denuncia con que cuenta la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan; entre las personas servidores públicos y la ciudadanía del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Trimestral	Vigente
20.1.1.- Implementación de tecnologías de información aplicadas en los procesos de control interno y auditoría gubernamental.	Contar con una plataforma sistematizada, que permita la captura de las y los enlaces de las coordinaciones generales y dependencias, respecto de los avances de las acciones de control Interno y Riesgos.	Trimestral	Vigente
20.1.1.- Implementación de tecnologías de información aplicadas en los procesos de control interno y auditoría gubernamental.	Implementar sistemas de información centralizados y automatizados, que faciliten la gestión de datos, generación de informes y trazabilidad; incluyendo controles de acceso robustos, para protección de la información y seguridad digital.	Anual	Vigente
4.1.1.- Fomento de la transparencia proactiva, con respeto a los derechos	Publicar los datos prioritarios remitidos por las áreas, en el sitio	Trimestral	Vigente

humanos, perspectiva de género y el debido proceso, respecto a la prevención, detección, investigación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco.	de "Datos Abiertos Zapopan".		
19.1.2.- Adopción a nivel estatal y municipal de estándares profesionales de control interno, auditoría y fiscalización, así como de mejores prácticas internacionales aprobados por el Sistema Nacional de Fiscalización y propuestas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).	Coordinar reuniones de trabajo con diversas Dependencias del Municipio, con el fin de intercambiar información sobre los procesos de fiscalización y prevenir futuras observaciones. Estas reuniones deben incluir la revisión conjunta de los procedimientos de las áreas fiscalizables y discutir posibles áreas de mejora en la gestión financiera y fiscal.	Anual	Nueva

Sección IV. Seguimiento y evaluación

En esta sección se describe el esquema de seguimiento y evaluación con el que contará el Programa Institucional Anticorrupción. El cual será de la siguiente manera:

7. Cronograma

Cada una de las actividades programadas cuentan con su cronograma, el cual, se observa en el siguiente apartado

Actividad	Unidad Responsable	Evidencias
Realizar al menos una auditoría archivística a la Dirección de Archivo General para verificar el apego a los criterios archivísticos dispuestos en la Ley General de Archivos.	Contraloría Ciudadana / Dirección de Auditoría.	1. Fecha entrega: 31/07/2026

Integrar el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a lo estipulado en las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de esta Municipalidad.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Coordinar la implementación de un Código de Ética Municipal, armonizado a la Política de Integridad del SEAJAL, a efecto de asegurar su socialización y capacitación entre las personas servidoras públicas.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Gestionar el proceso de certificación ISO37000, al personal de la Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional de la Contraloría Ciudadana.	Contraloría Ciudadana/Unidad de Anticorrupción y Vinculación Institucional.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Publicar los datos remitidos por las áreas, dentro del sitio de "Datos Abiertos Zapopan".	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Contar con Programas Anuales de Trabajo en materia de auditoría y control interno (PTCI), que establezcan controles y criterios que homologuen la operación de la fiscalización a las dependencias y coordinaciones generales del Municipio.	Contraloría Ciudadana.	1. Fecha entrega: 31/07/2026 2. Fecha entrega: 31/07/2026
Promover e impulsar acciones de capacitación a las y los Enlaces de Control Interno.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Adoptar la interconexión a los Sistemas de la Plataforma Digital Nacional por conducto de la	Contraloría Ciudadana / Dirección de Investigación y	1. Fecha entrega: 31/07/2026

Contraloría Ciudadana.	Unidad de Procedimientos de Contrataciones.	
Elaborar una encuesta de satisfacción dirigida a las personas usuarias que acuden al Centro Integral de Servicios y Zapopan (CISZ).	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Mejora Regulatoria.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Gestionar el Vínculo con el Comité de Participación Social (CPS) del Municipio de Zapopan, para la coadyuvancia en la mejora de Políticas Públicas Municipales.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Brindar seguimiento puntual a los mecanismos de vigilancia ciudadana, implementados en el Municipio (Comité de Participación Social (CPS), Contralorías Sociales y Testigos Sociales), mediante capacitación, asesoría, validación de instrumentos y expedientes, y solicitudes de información.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementación del Taller denominado "Infancias Libres de Miedo", en las instituciones educativas.	Construcción General de Construcción de Comunidad / Dirección Ciudad de las Niñas y los Niños.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Difundir la implementación de la Política de Comunicación, así como de las acciones ejecutadas, para dar a conocer las estrategias en materia de transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción, a través de los canales oficiales del Gobierno de Zapopan.	Presidencia / Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementar campañas de difusión para difundir de manera clara y accesible, información	Contraloría Ciudadana / Dirección de Investigación /	1. Fecha entrega: 31/07/2026

sobre los procedimientos con perspectiva de género, derechos humanos y debido proceso.	Dirección de Responsabilidades Administrativas. / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.	
Impulsar estrategias y prácticas que garanticen a todos los empleados y empleadas de este H. Ayuntamiento, el acceso a condiciones laborales justas y equitativas, respetando sus Derechos Humanos, promoviendo igualdad de oportunidades, evitando la discriminación y acoso.	Coordinación General de Construcción de Comunidad a través de la Dirección de Derechos Humanos.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Revisar y consultar los cursos disponibles en el Aula Virtual Anticorrupción (AVA), aplicables para prevenir probables riesgos de corrupción.	Jefatura de Gabinete / Dirección de Evaluación y Seguimiento.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Compartir los cursos disponibles en el Aula Virtual Anticorrupción (AVA), con las personas responsables de los programas presupuestarios para su respectiva capacitación.	Jefatura de Gabinete / Dirección de Evaluación y Seguimiento.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Publicar en la página de transparencia e informes de actividades del Municipio, información en versión pública, respecto de investigaciones y sanciones por faltas administrativas y delitos relacionados con hechos de corrupción emitidas.	Contraloría Ciudadana a través de la Dirección de Investigación y de la Dirección de Responsabilidades Administrativas.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementar instrumentos normativos que regulen la figura de testigos sociales.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.	1. Fecha entrega: 31/07/2026

Capacitar a las personas servidoras públicas adscritas al área administrativa de la Dirección de Adquisiciones, en materia de procesos de contratación.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Adquisiciones.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Gestionar acciones de vinculación a través del Comité de Participación Social (CPS) del Municipio de Zapopan, con las cámaras empresariales y la sociedad civil.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Capacitar a las personas físicas y jurídicas que fungen como proveedores, respecto de las licitaciones en el Municipio.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Adquisiciones.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Identificar puntos de contacto clave, entre el sector empresarial y gubernamental, para crear espacios de interacción directa entre sus representantes.	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementar el expediente único en línea en el Municipio.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Mejora Regulatoria.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Actualizar sistemas vigentes de gestión de trámites, donde se permita la interacción con la información documental.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Innovación.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Dotar de equipo de digitalización a las dependencias y coordinaciones del Municipio.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Innovación.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Generar una plataforma digital que unifica los servicios de trámites.	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	1. Fecha entrega: 31/07/2026

Implementar el Escalafón para las personas servidoras públicas de base.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental (CGAIG) a través de la Dirección de Recursos Humanos.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Estandarizar el premio de puntualidad en las personas servidoras públicas de base.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental (CGAIG) a través de la Dirección de Recursos Humanos.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar un análisis, que permita identificar prácticas que puedan representar actos de corrupción.	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementar campañas y capacitaciones, que fortalezcan los principios de universalidad, interseccionalidad, transparencia y rendición de cuentas, para que se empleen en los tramites, entrega de bienes y servicios públicos.	Coordinación General de Construcción de Comunidad / Dirección de Derechos Humanos.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Ética.	Coordinación General de Servicios Municipales.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Capacitar a las personas servidoras públicas que brindan servicios de trámite y atención ciudadana, en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Ética.	Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Contar con un mecanismo digital que promueva la denuncia ciudadana de probables hechos de corrupción.	Contraloría Ciudadana / Dirección de Investigación.	1. Fecha entrega: 31/07/2026

Incorporar en el micrositio de la Dirección, enlaces de acceso directo a las páginas oficiales de las autoridades en materia anticorrupción.	Coordinación General de Cercanía Ciudadana / Dirección de Participación Ciudadana.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Mantener y actualizar los mecanismos de denuncia con los que cuenta el Municipio.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Atender y brindar seguimiento a las denuncias que se presenten ante la plataforma, por parte de la ciudadanía y de las personas servidoras públicas.	Contraloría Ciudadana / Dirección de Investigación.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Promover instrumentos normativos que fortalezcan las capacidades de las personas ciudadanas, al pertenecer a alguno de los mecanismos de vigilancia ciudadana en el Municipio.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Incentivar en las asociaciones vecinales y consejos de participación del Municipio, capacitación especializada en materia de combate a la corrupción, para promover una cultura ciudadana de integridad y legalidad.	Coordinación General de Cercanía Ciudadana / Dirección de Participación Ciudadana.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Contar con un Programa Anual de Trabajo para el Comité de Participación Social (CPS) del Municipio de Zapopan, que contemple actividades que generen una vinculación con instituciones de educación superior, sociedad civil y sector	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional	1. Fecha entrega: 31/07/2026

empresarial.		
Diseñar un programa colaborativo que vincule a la ciudadanía con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de identificar necesidades.	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Reforzar los mecanismos efectivos para garantizar la inclusión de personas con discapacidad, diversidad sexual o grupos vulnerables, y capacitar a las personas servidoras públicas del Municipio en temas de género, diversidad e inclusión.	Coordinación General de Construcción de Comunidad / Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Coadyuvar en el fortalecimiento de mecanismos, que garanticen la perspectiva de género en todos los ámbitos del municipio, incluyendo acciones efectuadas desde el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que promuevan y abonen al debido cumplimiento al Código de Ética y Reglas de Integridad para las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Zapopan.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementar un Centro de Vinculación Digital que permita brindar soporte a las personas usuarias de los trámites, así como publicar infografía en la página web institucional que facilite los pasos de cada uno de los trámites; de igual manera contar con buzones físicos y digitales que permitan realizar quejas y denuncias de irregularidades en	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Mejora Regulatoria.	1. Fecha entrega: 31/07/2026

los servicios.		
Actualizar los manuales de procedimientos y mantener vigente el inventario de procedimientos, así como, vigilancia y actualización del registro de trámites y servicios (RETyS). Asimismo, capacitar a las personas servidoras públicas respecto de las materias de ética y combate a la corrupción.	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Inspección y Vigilancia.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar capacitaciones en materia archivística del Sistema Institucional de Archivos a las dependencias del gobierno de Zapopan.	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Archivo General.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar capacitación sobre el uso del Manual para la Administración de Documentos del Ayuntamiento y la tabla de retención Archivística	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Archivo General.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Mantener el buen funcionamiento del portal de proveedores en sus diversas interfases.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Innovación Gubernamental.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Capacitar a las personas servidoras públicas que manejen los sistemas y plataformas implementadas para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN).	Contraloría Ciudadana / Unidad de Procedimientos de Contrataciones.	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Difundir en el portal de proveedores, los procedimientos de adquisiciones con infografía, que facilite la consulta e información del mismo.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Adquisiciones	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Construir un comparativo de la	Dirección de Transparencia y	1. Fecha entrega:

información fundamental en materia de procedimientos de contratación y el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA).	Buenas Prácticas	31/07/2026
Capacitar a las personas servidoras públicas, en el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA), dentro del Aula Virtual Anticorrupción (AVA).	Dirección de Adquisiciones / Dirección de Transparencia / Unidad de Procedimientos de Contrataciones	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Observar y atender la detección de nuevos riesgos, detectados por las Coordinaciones y dependencias municipales, fuera del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), por medio de la consulta trimestral de cédulas de vigilancia.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Elaborar y remitir a la Contraloría Ciudadana, los reportes generados en la Dirección de Evaluación y Seguimiento, para la detección de posibles riesgos de corrupción en el desempeño de las áreas.	Jefatura de Gabinete / Dirección de Evaluación y Seguimiento	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Identificar y concentrar todos los programas sociales que se ofertan en el Municipio de Zapopan.	Jefatura de Gabinete / Dirección de Evaluación y Seguimiento	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Fomentar el catálogo nacional para realizar los acuerdos entre los entes públicos.	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Elaborar un catálogo con todos los programas sociales que se ofertan en el Municipio de Zapopan.	Jefatura de Gabinete / Dirección de Evaluación y Seguimiento	1. Fecha entrega: 31/07/2026

Remitir la información correspondiente a los Programas Sociales de la Dirección a la Dirección de Evaluación y Seguimiento, para su integración en catálogo único de programas sociales.	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementar programas de trabajo para el Comité Coordinador y el Comité de Participación Social, a efectuar durante sus periodos de administración. Alineado a los ejes de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (PEAJAL), así como, al programa de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (SEAJAL).	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional	1. Fecha entrega: 31/07/2026 2. Fecha entrega: 31/07/2026
Difundir la "Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco del SEAJAL", así como los mecanismos propios de denuncia con que cuenta la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan; entre las personas servidores públicas y la ciudadanía del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Contar con una plataforma sistematizada, que permita la captura de las y los enlaces de las coordinaciones generales y dependencias, respecto de los avances de las acciones de Control Interno y Riesgos.	Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementar sistemas de información centralizados y	Coordinación General de Administración e Innovación	1. Fecha entrega: 31/07/2026

automatizados, que faciliten la gestión de datos, generación de informes y trazabilidad; incluyendo controles de acceso robustos, para protección de la información y seguridad digital.	Gubernamental / Dirección de Innovación	
Publicar los datos prioritarios remitidos por las áreas, en el sitio de "Datos Abiertos Zapopan".	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Coordinar reuniones de trabajo con diversas Dependencias del Municipio, con el fin de intercambiar información sobre los procesos de fiscalización y prevenir futuras observaciones. Estas reuniones deben incluir la revisión conjunta de los procedimientos de las áreas fiscalizables y discutir posibles áreas de mejora en la gestión financiera y fiscal.	Tesorería Municipal	1. Fecha entrega: 31/07/2026

Sección V. Transparencia y rendición de cuentas

Toda información y/o documentación que se genere, posea o administre y que emane o derive del Programa Institucional Anticorrupción, se publicará con apego a las disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Programas Institucionales, así como los materiales que se generen para la promoción de estos instrumentos, serán puestos al escrutinio público a través de nuestra página oficial.



Siendo el día 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, de conformidad a lo anterior, se firma el presente Plan Institucional Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco, aplicable para la Administración 2024-2027.

FIRMAS

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”.



Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco.



David Rodríguez Pérez
Contralor Ciudadano del Municipio de Zapopan, Jalisco.



Gobierno de
Zapopan